

VIEDMA, (R. N.) **24 JUNIO 1994**

VISTO:

La Resolución nº 54/ 92, por la que se modificó transitoriamente el apartado V del artículo 2º de la Resolución nº 333 / 67, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación para la Enseñanza Primaria solicita prorrogar los alcances de la modificación atento a que no se ha realizado aun la adecuación del Estatuto Del Docente prevista en la misma;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - EXTENDER los alcances del artículo 1º de la Resolución nº 54 / 92 a los movimientos de traslados, reincorporaciones y acumulación de cargos de los niveles inicial y primario correspondientes al año 1994. -

ARTÍCULO 2º. - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese. -

RESOLUCIÓN Nº **1259**
JCRP / dm . -

ROBERTO LUIS RULLI- Presidente
JUAN FERNANDO CHIRONI - Secretario General
Consejo Provincial de Educación